



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente ( E )	Ana Luisa Paternina Contreras	x		
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	x		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	x		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	x		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez	x		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Araque Gallardo	x		

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum y elección del secretario (a) de la sesión
2. Aprobación del Acta No. 13 y 14 de 2021
3. Estudio y aval de la solicitud de novedad de carga académica asignada a docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y carga académica asignada a docente Catedrático del Departamento de Ingeniería Civil, para el primer periodo académico de 2021.
4. Solicitud de Pasantía de Investigación Internacional de un estudiante de la Maestría del Instituto Tecnológico Superior de Misantla al programa de Maestría en Ingeniería
5. Trabajos de grado
6. Correspondencia
7. Propositiones y varios
8. Clausura.

#### DESARROLLO

##### **1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 8:41 a.m. del día 16 de julio de 2021.

##### **2. Elección del secretario de la sesión.**

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz.

##### **3. Aprobación de las Actas No. 13 y 14 de 2021.**

Leídas las actas No. 13 y 14 de 2021 y sometidas a consideración de los asistentes fueron aprobadas por los participantes.

##### **4. Estudio y aval de la solicitud de novedad de carga académica asignada a docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, para el primer periodo académico de 2021.**

4.1. Oficio por correo electrónico del 9 de julio de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, **Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras**, donde hace referencia al estudio y aprobación de novedad de carga académica de docentes Catedráticos: **LUIS ENRIQUE RUIZ MENESES, NATALIA PAOLA GUZMAN DIAZ, LUIS FELIPE RODRIGUEZ TORRES, RAMIRO JOSE MANJARRES MARQUEZ, EDGAR DAVID ALTAMIRANDA PERCY, ANGELICA MARIA GARCIA LOPEZ.**

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga para los



docentes catedráticos que se mencionan, y se comunicará mediante oficio, de esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

**4.2. Oficio por correo electrónico del 15 de julio de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde hace referencia al estudio y aprobación de la carga académica del docente Catedrático GENNY BOHORQUEZ PETRO.**

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga de la docente catedrática en mención y se remitirá, mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

**5. Solicitud de Pasantía de Investigación Internacional de un estudiante de la Maestría en Sistemas Computacionales del Instituto Tecnológico Superior de Misantla al programa de Maestría en Ingeniería.**

5.1. Oficio por correo electrónico del 14 de julio de 2021 del Coordinador de la maestría en Ingeniería, **INGENIERO JORGE FIGUEROA FLÓREZ**, donde hace referencia a la solicitud del Ingeniero **JESÚS ESTEBAN GARCÍA CENTENO**, estudiante del programa de la Maestría en Sistemas Computacionales del Instituto Tecnológico Superior de Misantla (México), para estudio e ingreso al programa de Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre dentro del marco de Movilidad Internacional Virtual en el formato de Pasantía de Investigación. Ver soportes adjuntos.

El Consejo de Facultad después de revisar la documentación presentada por el solicitante, de la aceptación como tutor por parte del docente **GASTÓN BALLUT** y el certificado del grupo de investigación GIMAGUAS acepta la solicitud de pasantía del estudiante **JESÚS ESTEBAN GARCÍA CENTENO** al programa de Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre y solicitará a la oficina de postgrados mediante oficio el cupo en la modalidad virtual del interesado y además, oficiará a la oficina de admisiones y registro para realizar el trámite correspondiente en cuanto al proceso de matricula del estudiante.

**6. Trabajos de Grado.**

**Pasantías.**

6.1. Oficio por correo electrónico del 7 de julio de 2021 del Coordinador de Pasantías del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero José Hernández Ávila, donde hace referencia al Informe final de la descarga por la Coordinación de pasantías del Programa de Ingeniería Civil. Ver oficio adjunto.

El Consejo de Facultad se da por enterado y manifiesta que este tipo de informe debe ser presentado al Jefe de departamento, quien posteriormente remitirá a este consejo, los informes de descarga del periodo 2021-01.

6.2. Oficio por correo electrónico del 9 de julio de 2021, de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, donde pone a consideración al estudiante interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías en el PROGRAMA **ESTADO JOVEN: PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO** por un periodo de 6 meses. Es necesario aprobación del consejo para proceder a la afiliación de ARL y cumplimiento de otros requerimientos.



Nombre del estudiante	Identificación	Actividades a desarrollar
JUAN JOSÉ TOVAR DÍAZ	1103221878	Apoyar en el desarrollo y estructuración de proyectos agrícolas en el municipio de los palmitos y en la elaboración y ejecución del plan de acción de seguridad alimentaria

El consejo de Facultad una vez finalice el proceso de formalización de esta práctica, estudiará la solicitud.

### Diplomados.

6.3. Oficio por correo electrónico del 7 de julio de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **HEBERT DAVID MARQUEZ PALENCIA** con documento 1102877344 donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ, como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

6.4. Oficio por correo electrónico del 14 de julio de 2021 de la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ALEJANDRA HOYOS SALCEDO** con documento 1007838209 donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ, como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

6.5. Oficio por correo electrónico del 8 de julio de 2021 de la estudiante del programa de tecnología en electrónica industrial **SEBASTIÁN ADOLFO ÁLVAREZ ROSA** con documento 1102889540 donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado en AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento del Programa de Tecnología en electrónica Industrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

6.6. Oficio DIE-36/2021 por correo electrónico del 13 de julio de 2021 del jefe del dpto. de Ingeniería Electrónica, Ing. **José Araque Gallardo**, se relacionan las notas obtenidas por los estudiantes de Tecnología en Electrónica Industrial que realizaron el diplomado en Automatización Industrial, como opción de trabajo de grado durante el periodo 2021-01, así:



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NOTA
1	1100696354	ANDERLIS SOFIA PAEZ BERRIO	APROBADO
2	1051654355	CRISTIAN ALEJANDRO ELJADUE CARO	APROBADO
3	1104427757	ELKIN ALEJANDRO CORTES CAÑAS	APROBADO
4	1102878557	ELVER EDUARDO GARCIA PEREZ	APROBADO
5	1100396149	ERICK MIGUEL DAVILA LUNA	APROBADO
6	1101785550	JAIVER JOSE MORALES VELEZ	APROBADO
7	1038126511	JUAN MANUEL MARTINEZ BUITRAGO	APROBADO
8	1005640200	JUAN SEBASTIAN VERGARA ACOSTA	APROBADO
9	1005660380	LUIS FELIPE JIMENEZ MARTINEZ	APROBADO
10	1100690039	MAURICIO ANDRES PUENTES DIAZ	APROBADO
11	1101461707	PEDRO LUIS SARMIENTO VELDEZA	APROBADO
12	1103121738	ROBERTO CARLOS SALGADO NAVARRO	APROBADO
13	1100551745	DIEGO FERNANDO GAMARRA MUÑOZ	APROBADO
14	1102889540	SEBASTIAN ADOLFO ALVAREZ ROSA	APROBADO

Este consejo se da por enterado, y emitirá el respectivo acto resolutorio para los trámites correspondientes ante la oficina de Admisiones, con copia a la oficina de posgrados y a la jefatura del departamento.

6.7. Solicitud mediante oficio de la jefa de dpto. de Ing. Civil Yohana Pérez Perutz, para el aval del trabajo de grado Meritorio, según el Acta final de calificación de trabajo de grado FOR-FO-048, donde hace referencia a la sustentación de trabajo de grado en modalidad investigativo titulado "HERRAMIENTA EDUCATIVA PARA EL ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS UTILIZANDO VISUAL BASIC .NET – MATEST12", realizado por el estudiante del programa de Ingeniería Civil **JOSÉ ÁNGEL PADILLA CASTRO** con documento 1005426021, quién obtuvo una nota definitiva de 91.52 puntos (NOVENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y DOS PUNTOS) en consecuencia, conforme al Artículo 11 de la Resolución 13 de 2010, el Trabajo de Grado se declara: MERITORIO.

Este trabajo fue dirigido por los docentes **JOSÉ RODRIGO HERNÁNDEZ ÁVILA** en calidad de director y **JUSTO RAFAEL FUENTES CUELLO** de codirector; y evaluado por los Jurados, Ingeniero **EMEL MULETT RODRIGUEZ, FERNANDO SILVA LARA Y CARLOS MILLAN PARAMO.**

El Consejo de Facultad emitirá oficio al Consejo Académico para los trámites correspondientes con copia al director y a la Jefe de departamento.

## 7. Correspondencia.

7.1. Oficio por correo electrónico del 7 de julio de 2021 de un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería Civil que se encuentran en trabajo de grado en modalidad de pasantía, donde informan de manera oficial el acuerdo y solución de malentendidos con el coordinador de pasantías Ing. José Rodrigo Hernández Ávila, situación que permitió la mejora de comunicación entre coordinador – pasantes y la finalización satisfactoria de las mencionadas pasantías.



- Chabelis Chávez Pérez
- Silvia Luz Estrada Morelo
- Hernán Antonio Gómez Bertel
- María José Machuca Hernández
- Luis Carlos Manjarrez Paternina
- Ivert Andrés Mercado Pacheco
- Lina María Montes Mendoza
- Roberto Carlos Ortega Angulo
- Daniel Eduardo Ortega Monterroza
- José David Osorio Carrascal
- Robinson Daniel Ruíz Bettín
- Karina Paola Terán Martínez

Este Consejo se da por enterado.

7.2. Oficio por correo electrónico V/A 072- 2021 del 08 de julio, del Doctor Carlos Pacheco Ruíz, Vicerrector Académico, donde emite su concepto sobre si se puede aplicar la cancelación correspondiente antes de la octava semana en la cual se elimina el registro de notas o posterior a la octava semana donde al estudiante se le reportan las asignaturas con las notas que tenga y según lo estipulado en el Reglamento Estudiantil en su Artículo 58, inciso b, para el caso de cancelación de matrícula académica del periodo 2021-1, de los estudiantes **JOSE OMAR ARBOLEDA BLANQUICET**, de Tecnología en Electrónica Industrial, **FERNANDO JAVIER ROBLES TOUS**, de Ingeniería Agroindustrial y **KEYNER LEDESMA FLOREZ** del programa de Ingeniería Agrícola, desde la Vicerrectoría Académica se contempla que lo correcto es atender lo estipulado en el ya citado Artículo 58 del Acuerdo 01 de 2010, toda vez que fue aprobado en el Consejo Académico de fecha 06 de julio de 2021 la reactivación del semestre 01 de 2021.

Por otra parte, dado que la suspensión de actividades con ocasión del paro estudiantil y la asamblea permanente por parte de docentes de la Universidad de Sucre, se dio a partir del 04 de mayo de 2021, fecha posterior al cumplimiento de las 8 primeras semanas del periodo 2021-1, y que para el retorno a clases por parte de los estudiantes, desde el Consejo Académico en sesión N° 16 de fecha 03 de junio de 2021, se acogieron algunas consideraciones, se piensa elevar ante Consejo Superior la posibilidad de hacer cancelación de asignaturas y de matrícula académica en una nueva fecha modificando parcialmente lo estipulado en cuanto a tiempos en el Acuerdo 01 de 2010, esto para el periodo 01 de 2021.

El consejo de facultad se da por enterado y dará tramite de la solicitud de cancelación del semestre de los respectivos estudiantes que se encuentran a paz y salvo con todas las dependencias, visto y bueno de los Jefes de Departamento. Se enviará la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico y se oficiará a los solicitantes.

7.3. Oficio por correo electrónico del 15 de julio de 2021 de la presidenta del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia al estudio de solicitud de traslados internos y transferencias externas, conforme a los artículos 18 y 19 del Acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil, para los aspirantes al programa de ingeniería civil que a continuación se relacionan:



RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON TRASLADOS Y TRANSFERENCIA PARA INGENIERIA CIVIL 2021-01 PARA 2021-02								
N°	Estudiante	Identificación	Créditos Aprob.		Promedio Acumulado	Procedencia	Modalidad	Observaciones
			Cant.	%				
1	PEDRO MANUEL PEREZ MACHADO	1.007.669.978	83,0	52,2	4,14	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
2	LUISA FERNANDA SALGADO DOMINGUEZ	1.005.640.621	53,0	33,3	3,98	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Traslado interno	Admitido
3	JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR	1.193.039.292	76,0	47,8	3,88	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
4	HEYNER JOEL QUIROZ SANCHEZ	1.193.422.088	51,0	35,7	3,85	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Transferencia externa	Admitido
5	JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ	1.005.457.565	57,0	35,8	3,62	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	Admitido
6	MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DOMINGUEZ	1.005.581.428	68,0	42,8	3,59	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
7	HAROL DAVID TATIS SOTO	1.103.123.114	87,0	54,7	3,56	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
8	JOSÉ GABRIEL LÓPEZ ÁLVAREZ	1.007.183.307	74,0	46,5	3,56	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido por orden de elegibilidad agotado
9	DURKY SARAY LAZARO HOYOS	1.103.948.050	28,0	17,6	3,52	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido, créditos aprobados inferiores al 30% según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal b
10	RODRIGO JOSE ESCUDERO PEREZ	1.005.418.064	67,0	42,1	3,34	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Traslado interno	No admitido, promedio inferior a 3,4 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a
11	HERNAN ALBERTO JULIO MERCADO	1005581113	78,0	51,3	3,21	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	Transferencia externa	No admitido, promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a
12	JOSUE DAVID HERNANDEZ CASTILLA	1102890239	N.A	N.A	3,09	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Transferencia externa	No admitido, promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 19, literal a
13	LEONARDO ANDRÉS CASTRO VARGAS	1.102.825.325	60,0	37,7	3,7	LICENCIATURA EN FÍSICA	Traslado interno	No admitido, programa no afín con ingeniería civil de acuerdo a la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingeniería, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus áreas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingeniería, tales como: La Administración de Obras Civiles, la Construcción en Ingeniería y Arquitectura; la Administración de Sistemas de Información; la Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingeniería y la Administración en Informática, entre otras.



14	FREDY YESID HERAZO MAYA	1.005.573.667	28,0	17,6	3,62	LICENCIATURA EN FÍSICA	Traslado interno	No admitido, programa no afín con ingeniería civil de acuerdo a la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingeniería, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus áreas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingeniería, tales como: La Administración de Obras Civiles, la Construcción en Ingeniería y Arquitectura; la Administración de Sistemas de Información; la Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingeniería y la Administración en Informática, entre otras.
Resolución N° 75 de 2020 del Consejo académico; cupos autorizados para Ingeniería Civil por traslados y transferencias; 5 Selección realizada conforme al Acuerdo 01 del 2010, Artículos 18 y 19								

El Consejo de Facultad aprueba el estudio presentado por la presidenta del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil de traslados internos y transferencia externa, se autoriza elaborar la resolución de los admitidos y se enviará al Centro de Admisiones con copia al aspirante y al Departamento de Ingeniería Civil. Y de los no admitidos se informará al director del Centro de Admisiones por oficio con copia al aspirante. En caso de que algún candidato admitido desista del cupo solicitado, se procederá a admitir al aspirante que continúe en la lista en estricto orden y cumpla los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2010.

### 8. Propositiones y varios.

No se presentaron.

### 9. Clausura.

Siendo las 9:54 a.m. se dio por clausura la presente sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio a consejo Académico, donde se hace referencia al estudio y aval de la solicitud de novedad de carga académica asignada a docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y carga académica asignada a docente Catedrático del Departamento de Ingeniería Civil, para el primer periodo académico de 2021.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de julio de 2021
Emitir oficio al Doctor ELMER DE LA OSSA SUAREZ, Jefe Oficina de Postgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacional, donde hace referencia a la solicitud del Ingeniero Jesús Esteban García Centeno, como estudiante del programa de la Maestría del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, para ingreso al programa de Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre dentro del marco de Movilidad Internacional Virtual en el formato de Pasantía de Investigación.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio a la Ingeniera YELITZA AGUAS MENDOZA, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería, donde hace referencia que decidió que una vez finalice el proceso de formalización de esta práctica, estudiará la solicitud del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial JUAN JOSE TOVAR DIAZ, con documento No. 1103221878, interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías en el programa	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 15 DEL 16 DE JULIO DE 2021

ESTADO JOVEN: PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO por un periodo de 6 meses.		
Emitir oficio a los estudiantes HEBERT DAVID MARQUEZ PALENCIA y ALEJANDRA HOYOS SALCEDO del Programa de Ingeniería Agroindustrial donde hace referencia a la realización del diplomado SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al estudiante del programa de Tecnología en electrónica Industrial SEBASTIAN ADOLFO ALVAREZ ROSA, donde hace referencia a la aprobación en la realización del diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Facultad de Ingeniería".	Presidente ( E ) Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio a CONSEJO ACADEMICO, donde se hace referencia al acta final de calificación de trabajo de grado FOR-FO-048, presentada por la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, de la sustentación de trabajo de grado en modalidad investigativo titulado "HERRAMIENTA EDUCATIVA PARA EL ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS UTILIZANDO VISUAL BASIC .NET – MATEST12", realizado por el estudiante del programa de Ingeniería Civil JOSÉ ÁNGEL PADILLA CASTRO con documento No. 1005426021, quien obtuvo una nota de 91.52 (NOVENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y DOS PUNTOS) en consecuencia, conforme al Artículo 11 de la Resolución 13 de 2010, el Trabajo de Grado se declara: MERITORIO.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la cancelación de la matrícula académica a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial, en el periodo académico 2021-01".	Presidente ( E ) Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, donde se le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, los aspirantes MARIA DEL PILAR CONTRERAS DOMINGUEZ con C.C No. 1005581428, HAROLD DAVID TATIS SOTO con C.C No. 1103123114, JOSE GABRIEL LOPEZ ALVAREZ con C.C No. 1007183307 No fueron admitidos, por orden de elegibilidad agotado.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, donde se le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, la aspirante DURKY SARAY LAZARO HOYOS con C.C No.1103948050. No fue admitida, por tener créditos académicos aprobados inferiores al 30% según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal b.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, se le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, el aspirante RODRIGO JOSE ESCUDERO PEREZ con C.C No.1005418064. No fue admitido, por promedio inferior a 3,4 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, donde se le le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, los aspirantes LEONARDO ANDRES CASTRO VARGAS con C.C No.1102825325 y FREDY YESID HERAZO MAYA con C.C. No. 1005573667. No fueron admitidos, por el programa en que están ( Licenciatura en Física) no es afín con Ingeniería Civil de acuerdo a la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingeniería, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus áreas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingeniería, tales como: La Administración de Obras Civiles, la Construcción en Ingeniería y Arquitectura; la Administración de Sistemas de Información; la Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingeniería y la Administración en Informática,	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021



entre otras.		
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, donde se le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, el aspirante HERNAN JULIO MERCADO con C.C No.1005581113. No fue admitido, por promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Emitir oficio al Director del centro de admisiones Doctor NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ, donde se le informa que después de haber recibido el estudio y aprobación de los traslados internos y transferencias externa del Comité Curricular del Departamento de Ingeniería Civil, el aspirante JOSUE DAVID HERNANDEZ CASTILLA con C.C No.1102890239. No fue admitido, por promedio inferior a 3,5 según Acuerdo 01 del 2010, Artículo 18, literal a.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se acepta traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre"	Presidente ( E ) Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se acepta traslado interno a una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se acepta traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se acepta traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre".	Presidente ( E ) Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se acepta transferencia externa a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Pamplona al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre".	Presidente ( E ) Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	19 de julio de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<b><u>PRESIDENTE ( E )</u></b>	<b><u>SECRETARIO</u></b>
<b>NOMBRE: ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS</b>	<b>NOMBRE: JUAN MERCADO PERTUZ</b>
<b>Original firmado por</b>	<b>Original firmado por</b>

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 16 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 4 del mes de agosto de 2021.